

RESOLUCIÓN ARCOTEL-2018- **0789**

LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *"Las instituciones de Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*

Que, de acuerdo con los artículos 227 de la Constitución de la República del Ecuador y 1 de la LOSEP, la administración pública constituye un servicio a la colectividad, que se rige, entre otros, por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 142 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones establece que la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones es persona jurídica, de derecho público con autonomía técnica, administrativa, financiera y patrimonio propio;

Que, el artículo 50 de la Ley Orgánica de Servicio Público, determina como organismos de aplicación de la Ley, en lo relativo a la administración del talento humano y remuneraciones, al Ministerio del Trabajo y a las Unidades de Administración del Talento Humano de cada entidad, institución, organismo o persona jurídica, determinadas en el artículo 3 del mencionado cuerpo legal;

Que, la letra a) del numeral 1.3.2.1.1. del artículo 10 del Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, determina como una de las atribuciones y responsabilidades de la Gestión de Talento Humano, proponer procesos, procedimientos, instructivos de trabajo, formatos y demás herramientas de trabajo referentes a la gestión de talento humano;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-VSP-2017-0084 de fecha 30 de junio de 2017, el Ministerio del Trabajo Resuelve **"APROBAR LA RECLASIFICACIÓN (DESCENDENTE) Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CUARENTA Y UN (41) PUESTOS DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES"**;

Que, mediante Resolución ARCOTEL-2017-0733 de 26 de julio de 2017, la Máxima Autoridad a esa fecha, resuelve delegar al Coordinador General Administrativo Financiero, además de las establecidas en el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, varias atribuciones entre las que consta la contenida en la letra r) que textualmente expresa: *"Aprobar y autorizar procedimientos, planes, programas, políticas, instructivos, formatos y demás documentos relativos a la gestión del talento humano"*;

Que, la Dirección de Talento Humano, mediante Memorando Nro. ARCOTEL-CADT-2018-0661-M del 12 de septiembre de 2018, puso a consideración del Coordinador General Administrativo Financiero, el Proyecto de Resolución para la emisión de políticas de gestión para la designación del personal de Nivel Jerárquico Superior de la ARCOTEL;

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL
DE LAS TELECOMUNICACIONES



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Que, es necesario emitir políticas para la designación de personal de libre nombramiento y remoción a fin de viabilizar y facilitar la administración del talento humano de este Organismo Técnico de Regulación y Control;

En uso de las atribuciones que le concede la letra r) del artículo 3 de la Resolución ARCOTEL-2017-0733 de 26 de julio de 2017, el Coordinador General Administrativo Financiero,

RESUELVE,

Establecer las siguientes políticas para la designación del personal del Nivel Jerárquico Superior de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Artículo 1.- Previo al ingreso de un funcionario para ocupar un cargo de Nivel Jerárquico Superior se deberá contar con la disposición escrita de la Máxima Autoridad.

Artículo 2.- Los puestos de Nivel Jerárquico Superior son de confianza de la autoridad, por lo que es competencia y criterio de la Autoridad Nominadora la selección de dicho personal, observando para el efecto, a más de las obligaciones previstas en la LOSEP y más normativa relacionada, el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos que se incluyen en el siguiente cuadro:

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	INSTRUCCIÓN FORMAL	ÁREA DE CONOCIMIENTO	TIEMPO DE EXPERIENCIA RELACIONADA
1	DIRECTOR TÉCNICO DE CONTROL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	4NJS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	TERCER O CUARTO NIVEL	Electrónica, Telecomunicaciones, Redes, Sistemas Informáticos, afines	10
2	DIRECTOR DE PROCESOS, CALIDAD, SERVICIOS Y CAMBIO Y CULTURA ORGANIZACIONAL	2NJS	DIRECCIÓN DE PROCESOS, CALIDAD, SERVICIOS Y CAMBIO Y CULTURA ORGANIZACIONAL	TERCER O CUARTO NIVEL	Administración, Psicología Industrial, Psicología Organizacional, Procesos, Innovación, Sistemas Informáticos, afines	10
3	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA	2NJS	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	TERCER O CUARTO NIVEL	Derecho o Jurisprudencia	10
4	DIRECTOR DE IMPUGNACIONES	2NJS	DIRECCIÓN DE IMPUGNACIONES	TERCER O CUARTO NIVEL	Derecho o Jurisprudencia	10
5	DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE TÍTULOS HABILITANTES	4NJS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ECONÓMICA DE TÍTULOS HABILITANTES	TERCER O CUARTO NIVEL	Economía, Ingeniería Comercial, Administración, afines	10
6	DIRECTOR TÉCNICO DE CONTROL DE SEGURIDAD DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	4NJS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL DE SEGURIDAD DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	TERCER O CUARTO NIVEL	Electrónica, Telecomunicaciones, Redes, Sistemas Informáticos, afines	10
7	DIRECTOR TÉCNICO DE TÍTULOS HABILITANTES DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	4NJS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE TÍTULOS HABILITANTES DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	TERCER O CUARTO NIVEL	Electrónica, Telecomunicaciones, Redes, afines	10
8	COORDINADOR TÉCNICO DE TÍTULOS HABILITANTES	5NJS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE TÍTULOS HABILITANTES	TERCER O CUARTO NIVEL	Electrónica, Telecomunicaciones, Redes, afines	10
9	COORDINADOR TÉCNICO DE CONTROL	5NJS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTROL	TERCER O CUARTO NIVEL	Electrónica, Telecomunicaciones, Redes, Sistemas Informáticos, afines	10
10	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	5NJS	COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	TERCER O CUARTO NIVEL	Administración, Comercio, Finanzas, Economía, Contabilidad y Auditoría, Derecho, afines	10

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL
DE LAS TELECOMUNICACIONES



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	INSTRUCCIÓN FORMAL	ÁREA DE CONOCIMIENTO	TIEMPO DE EXPERIENCIA RELACIONADA
11	COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	5NJS	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	TERCER O CUARTO NIVEL	Gestión Empresarial, Administración de Empresas, Comercio, Economía, Ingeniería Industrial, Sistemas Informáticos, Procesos, Innovación, afines	10
12	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2NJS	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	TERCER O CUARTO NIVEL	Tecnologías de la Información y Comunicación, Sistemas, Redes, Electrónica, Telecomunicaciones, afines	10
13	COORDINADOR GENERAL JURÍDICO	5NJS	COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA	TERCER O CUARTO NIVEL	Derecho o Jurisprudencia	10
14	DIRECTO TÉCNICO DE TÍTULOS HABILITANTES DE SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES	4NJS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE TÍTULOS HABILITANTES DE SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES	TERCER O CUARTO NIVEL	Electrónica, Telecomunicaciones, Redes, afines	10
15	DIRECTOR TÉCNICO DE ESTUDIOS, ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y DE MERCADO	4NJS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS, ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y DE MERCADO	TERCER O CUARTO NIVEL	Electrónica, Telecomunicaciones, Redes, Economía, Matemáticas y Estadística, afines	10
16	DIRECTOR FINANCIERO	2NJS	DIRECCIÓN FINANCIERA	TERCER O CUARTO NIVEL	Administración, Comercio, Contabilidad y Auditoría, Finanzas, Economía, afines	10
17	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2NJS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	TERCER O CUARTO NIVEL	Administración, Comercio, Finanzas, Economía, Contabilidad y Auditoría, afines	10
18	DIRECTOR TÉCNICO DE REGULACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	4NJS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGULACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	TERCER O CUARTO NIVEL	Electrónica, Telecomunicaciones, Redes, afines	10
19	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	2NJS	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	TERCER O CUARTO NIVEL	Gestión Empresarial, Administración, Comercio, Economía, Innovación, Sistemas Informáticos, afines	10
20	DIRECTOR DE PATROCINIO Y COACTIVAS	2NJS	DIRECCIÓN DE PATROCINIO Y COACTIVAS	TERCER O CUARTO NIVEL	Derecho o Jurisprudencia	10
21	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	2NJS	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	TERCER O CUARTO NIVEL	Administración, Recursos Humanos, Talento Humano, Comercio, Psicología Industrial, Psicología Organizacional, Derecho, afines	10
22	DIRECTOR TÉCNICO DE HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS	4NJS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS	TERCER O CUARTO NIVEL	Electrónica, Telecomunicaciones, Redes, Sistemas Informáticos, afines	10
23	COORDINADOR TÉCNICO DE REGULACIÓN	5NJS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE REGULACIÓN	TERCER O CUARTO NIVEL	Electrónica, Telecomunicaciones, Redes, afines	10
24	DIRECTOR TÉCNICO DE CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	4NJS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	TERCER O CUARTO NIVEL	Electrónica, Telecomunicaciones, Redes, afines	10

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL
DE LAS TELECOMUNICACIONES



N°	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	INSTRUCCIÓN FORMAL	ÁREA DE CONOCIMIENTO	TIEMPO DE EXPERIENCIA RELACIONADA
25	DIRECTOR TÉCNICO DE REGULACIÓN DE SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES	4NJS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGULACIÓN DE SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES	TERCER O CUARTO NIVEL	Electrónica, Telecomunicaciones, Redes, afines	10
26	COORDINADOR ZONAL	4NJS	COORDINACIÓN ZONAL	TERCER O CUARTO NIVEL	Telecomunicaciones, Derecho, Administración, afines	10
27	DIRECTOR TÉCNICO ZONAL	2NJS	DIRECCIÓN TÉCNICA ZONAL	TERCER O CUARTO NIVEL	Electrónica, Telecomunicaciones, Redes, Sistemas Informáticos, afines	10
28	DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA	2NJS	DIRECCIÓN DE OFICINA TÉCNICA TIPO A	TERCER O CUARTO NIVEL	Electrónica, Telecomunicaciones, Redes, Sistemas Informáticos, afines	10

Artículo 3.- La designación de asesores se registrará de conformidad con las disposiciones emitidas por el Ministerio del Trabajo, para estos cargos.

Artículo 4.- La designación de la Máxima Autoridad la realizará el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, o sus reformas relacionadas con este aspecto.

Artículo 5.- Encargar a la Dirección de Talento Humano, la aplicación de las políticas contenidas en la presente Resolución.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Dado en Quito, a **14 SEP 2018**

Dr. Omar Santiago Cabezas Ocaña
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

ELABORADO:	APROBADO:
 Ing. Mónica León Guijarro Profesional Administrador 3 Mgs. Ligia Hidalgo Analista de Talento Humano 2	 Mgs. Gladys Martínez Solomayor Directora de Talento Humano (E)